



*Ayuntamiento de San Pablo de los Montes
(Toledo)*

ACTA DE LA MESA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “C”, DEL CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN LOS BAÑOS DEL ROBLEDILLO DE SAN PABLO DE LOS MONTES (TOLEDO)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 03 de Abril de 2013 las 13:00 horas se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato mixto de obras y suministro por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la ejecución de obras en los Baños del Robledillo de San Pablo de los Montes (Toledo) formada por Doña Alicia Benito Minaya, Presidenta, Doña Gloria Herrera Díaz (Secretaria-Interventora de la Corporación), Representantes del GM PP Don Daniel Rubio Jiménez, por GM PSOE Don Rafael García López, Don Neftalí García Gil, Personal Laboral del Ayuntamiento, y por último Don Alfredo Castro Jiménez, que actuará como Secretario de la mesa.

Una vez subsanadas las deficiencias de aportación de documentación exigidas para el Sobre A, se procede a esta fase del proceso de contratación.

A la vista del Sobre B “Documentación relativa a los criterios ponderables en función de un juicio de valor”.

- 1.- CONTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. Puntuación: 0
- 2.- URBESA PROMOTORA CONSTRUTORA. Puntuación: 1,70
- 3.- NUNVELA OBRAS S.L.U. Puntuación: 5,50
- 4.- CONSTRUCCIONES LOZOYA. Puntuación: 8,50
- 5.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L. Puntuación: 6,33
- 6.- HILARIO RICO MATELLANO S.A. Puntuación: 6
- 7.- ALCÑIZ DE LA GUIA S.L. Puntuación: 4,50

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los Sobres “C” (Proposición Económica y documentos relativos a los criterios de valoración distintos del precio, que se deban cualificar de forma automática).

1.- Empresa: CONTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 93.20 puntos.

2.- Empresa: URBESA PROMOTORA CONSTRUCTORA.

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 93.30 puntos.

3.- Empresa: NUNVELA OBRAS S.L.U.

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 72.50 puntos.

4.- Empresa: CONSTRUCCIONES LOZOYA:

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 98,50 puntos.

5.- Empresa: UTE PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L. Y ARIDOS MENGIBAR S.L.

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 110,93 puntos.

6.- Empresa: UTE HIRIMASA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES Y ESBAR S.A.

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 129,00 puntos.

7.- Empresa: ALCANIZ DE LA GUIA S.L.

- 1) Proposición Económica
 - 2) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se puedan cuantificar de forma automática.
- PUNTUACION: 68.70 puntos.

Quedando por orden de puntuación de la siguiente manera:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	UTE HIRIMASA Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. Y ESBAR S.A.	129,00
2	UTE PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L. Y ÁRIDOS MENGIBAR S.L.	110,93

3	CONSTRUCCIONES LOZOYA	98.50
4	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA	93.30
5	CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	93.20
6	NUMVELA OBRAS S.L.U.	72.50
7	ALCANIZ DE LA GUÍA S.L.	68,70

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por **UTE HIRIMASA Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. Y ESBAR S.A.**

En San Pablo de los Montes, a 3 de Abril de 2013

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Alicia Benito Minaya.

Fdo.: Gloria Herrera Díaz.

Fdo.: Daniel Rubio Jiménez.

Fdo.: Rafael García López.

Fdo.: Neftalí García Gil.

Fdo.: Alfredo Castro Jiménez.